173

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.596

QUE CONFIERE EL GRADO DE CORONEL DE CABALLERIA AL TENIENTE CORONEL DE CABALLERIA D.E.M.DEL EJERCITO NACIONAL DON CARLOS M.BOVEDA.-

Form. 29

6.838.-

S.3.Nº..... Asunción, 12 de Agosto de 1.947.-

Vistos: la nota Nº 2424 de fecha 26 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte.Nº 2865/47), en la que pide se confiera el ascenso al grado inmediato superior al Teniente Coronel de Caballería D.E.M.del Ejercito Nacional don Carlos M.Bóveda, quien reune los requisitos legales para el ascenso y por méritos excepcionales de servicio, y el acuerdo constitucional del Excmo.Consejo de Estado; de conformidad con las disposiciones del Art.51 inciso 12 de la Constitución Nacional y los Artículos 6º y 24 del Decreto-Ley Nº 17838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese el grado de Coronel de Caballería al Teniente Coronel de Caballería D.E.M.del Ejercito Nacional don Carlos M.Bóveda, quien reune los requisitos legales para el ascenso y por méritos excepcionales de servicio.-

Art.2º.-Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y registrese.-

SL.